Temporalización y relación con la programación

Las actividades pueden desarrollarse a lo largo de **tres sesiones**. La **primera sesión** será dedicada a la presentación de la actividad, al reparto de tareas y al estudio de la partitura, mientras que en las **siguientes** se realizará la codificación y la puesta en común (interpretación) de las secuencias.

Partiendo de la base adquirida por el alumnado, puede programarse una **cuarta sesión** dedicada al desarrollo de la **creatividad del alumnado** por medio de la composición de secuencias musicales como, por ejemplo ,variaciones sobre el tema propuesto, creación de nuevas melodías, armonizaciones, programación de patrones rítmicos, etc.

Se propone la realización de esta actividad durante el **segundo trimestre** del curso escolar. Tanto si se aborda desde una única materia como interdisciplinarmente, la temporalización de las programaciones marcada por los currículos supondrá haber desarrollado ya durante el primer trimestre o estar trabajando en el segundo los siguientes saberes:

- Programación por bloques, por ejemplo, mediante el uso de Scratch en la materia de **Programación y Robótica**.
- Programación de sistemas robóticos mediante un lenguaje de bloques como ArduinoBlocks dentro la materia de **Tecnología y Digitalización**.
- La partitura y el lenguaje musical, en la materia de **Música**.

Revision #3
Created 2024-04-26 19:09:15 CEST by mario monteagudo alda
Updated 2024-05-01 12:13:03 CEST by mario monteagudo alda

Copyright 2026